

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 170-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de noviembre de 2021

VISTOS: Resolución Presidencial n° 157-2021-UNDC, Oficio n° 489-2021/UNDC/CO/P/VPIN y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n°157-2021-UNDC de fecha 28.10.2021, se aprobó LAS BASES PARA EL CONCURSO DE CONVOCATORIA DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE;

Que, mediante Oficio n° 489-2021/UNDC/CO/P/VPIN de fecha 19.11.2021, el Vicepresidente de Investigación, remite el acta de la evaluación y los resultados finales del concurso de la 1 era Convocatoria de Semilleros de Investigación, teniendo como ganadores 10 semilleros de investigación, a fin de tramitar las subvenciones correspondientes;

Estando la Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) y las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados del Concurso de los Semilleros de Investigación Universidad Nacional de Cañete, según el siguiente detalle:

N°	Semillero de Investigación en:	Lider	Promedio Ponderado General
1	Agrobiodiversidad Cañetana	Betsabe Leon Tlacca	3.75
2	Control Microbiológico Agrícola	Naysha Jezabel Rojas Villa	4
3	Aviturismo	Maria Cristina Ramos Toledo	3.1
4	Biotecnología Molecular Agrícola	Phillip David Ormeño Vásquez	3.9
5	Cañete L@b	Alex Abelardo Pacheco Pumaleque	3.775
6	Control Biológico de Enfermedades de Plantas	Betsabe León Tlacca	4.1
7	Plantas Aromáticas y Aceites Esenciales	Naysha Jezabel Rojas Villa	3.775
8	Entomología y Acarología Agrícola Aplicada	Jorge Luis Muñoz Marticorena	3.7
9	Obligaciones Tributarias y Control Interno	Yrene Cecilia Uribe Hernández	3.175
10	Transformación Digital	Alex Abelardo Pacheco Pumaleque	3.9



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 170-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 22 de noviembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución; así como el otorgamiento de la subvención correspondientes a los ganadores del concurso descritos en la cláusula primera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Gestión de Calidad
Oficina de Comunicación
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Interesados (10)
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADW/Sec.Gral.